

INFORME DE VISITA CISC

CENTRO DE RÉGIMEN SEMICERRADO (CSC)

REGIÓN:	Del Maule
NOMBRE DEL CENTRO:	Centro Semicerrado Talca
NOMBRE DEL DIRECTOR DEL CENTRO:	Marcelo Rojas Medina
FECHA DE EMISIÓN DE INFORME:	25 de abril 2024
FECHA DE LA ÚLTIMA VISITA CISC AL CENTRO:	6 de octubre 2023

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN				
NOMBRE	INSTITUCIÓN	REPRESENTANTE (ART. 90, LEY 20.084)	ASISTE SI/NO	FIRMA
JOSÉ EDUARDO GONZÁLEZ GAETE	MINISTERIO DE JUSTICIA Y DD.HH	SEREMI DE JUSTICIA Y DD.HH	SI	
CLAUDIA PINOCHET MUÑOZ	CORPORACIÓN EDUCACIONAL ABATE MOLINA	COLABORADORES ACREDITADOS	SI	
ANA MARÍA MUÑOZ DÍAZ	FUNDACIÓN CRATE	SOCIEDAD CIVIL	SI	
MARÍA LORETO BOBADILLA TOLEDO	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA	MUNDO ACADEMICO	SI	
BERTA SEPÚLVEDA GÁLVEZ	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA	MUNDO ACADEMICO	SI	
CRISTIAN PALMA CORREA	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA	MUNDO ACADEMICO	SI	
PAMELA PANTOJA PÉREZ	DEFENSORIA PENAL PÚBLICA	DEFENSORIA PENAL PUBLICA	SI	
MAXIMILIANO CARES	DEFENSORÍA PENAL PÚBLICA	DEFENSORIA PENAL PÚBLICA	SI	
VICTOR ROJAS OYARCE	JUZGADO DE GARANTIA TALCA	PODER JUDICIAL	SI	
		MINISTERIO PUBLICO	NO	

HISPANIA VERGARA GENERAL	MINISTERIO DE JUSTICIA Y DD.HH	SEREMI DE JUSTICIA Y DD.HH	SI	
		UNICEF		

INSTRUCCIONES DE LLENADO DEL INFORME DE VISITA

- ✓ Apóyese en el informe previo para dimensionar la realidad de cada factor y constatar lo observado.
- ✓ Para complementar las observaciones en relación a la visita anterior revise el último informe de visita CISC al centro.

NOTA METODOLÓGICA

- ✓ Téngase presente que el contenido de este informe responde a las impresiones de los miembros de la comisión el día de la visita.

I. FACTOR POBLACIÓN Y CAPACIDAD

1. ¿Existe sobrepoblación vigente en relación a la cobertura de plazas?

No existe sobre población vigente, el centro registra 12 jóvenes vigentes, solo varones. El centro cuenta con una capacidad máxima de 40 plazas, 36 plazas masculinas y 4 plazas femeninas.

2. En caso de existir sobrepoblación. ¿Qué acciones o medidas realiza el centro para subsanar esta situación?

No aplica.

3. ¿Existe baja población vigente en relación a la cobertura de plazas?

Se observa una baja población vigente de acuerdo a la cobertura del CSC.

4. En caso de existir baja población. ¿Qué acciones ha tomado el centro al respecto?

Nota para la Comisión: esta pregunta busca conocer si el centro ha tomado la situación como una oportunidad de mejora.

Se han implementado estrategias para mejorar el uso del espacio físico, mejorando la segregación al interior del centro, ha mejorado la convivencia entre los jóvenes. La baja

población ha facilitado realizar talleres socio educativos y salidas recreativas al exterior del CSC, actividades que han sido evaluadas positivamente por los jóvenes.

5. Qué criterios de distribución de los adolescentes y jóvenes tiene el centro. ¿Cuenta con algún procedimiento de distribución? Describa considerando el modo de organización de las casas.

Los principales criterios de distribución son por género y edad. Existe un protocolo de distribución elaborado por SENAME, donde se establecen las orientaciones técnicas para estos fines.

6. De contar el centro con un procedimiento de distribución ¿éste se materializa en algún instrumento? ¿Cada cuánto se revisa?

SENAME cuenta con un instrumento de distribución del cual se originan las orientaciones técnicas para todos sus centros de administración directa. Según lo informado el protocolo se revisa anualmente, siendo actualizado en este mismo período.

7. Refiérase a los criterios de distribución para las mujeres, mujeres embarazadas y mujeres con hijos lactantes.

Existe sólo una dependencia con dos dormitorios para cubrir las cuatro plazas femeninas. Se aplica el criterio de edad para la distribución. No existe una dependencia para uso exclusivo para embarazos o mujeres con hijos lactantes, en los casos en que se ha requerido se habilita una cuna en un dormitorio.

8. Refiérase a los criterios de distribución para la población transgénero/transexual.

No hay un protocolo específico para estos fines, no se ha presentado esta necesidad aún. Existen orientaciones técnicas dirigidas a segregar según identidad de género.

9. En caso de existir niños/as mayores de 2 años que permanezcan en el centro ¿existe orden del tribunal de Familia?

No se ha presentado esta situación durante el período informado.

10. Señale aspectos favorables a considerar.

La baja población con a cuenta el centro ha permitido mejorar los espacios de segregación entre los jóvenes. Se observa una mejora considerable en la convivencia entre los jóvenes. Se han implementado actividades socio educativas y recreativas para fomentar la adherencia a la sanción.

11. Señale aspectos negativos a considerar.

No existe un espacio exclusivo para permanencia de mujeres embarazadas o madres con hijos lactantes, como no existe la debida segregación respecto de las mujeres menores y adultas, según lo ordenado en la ley de responsabilidad penal juvenil.

12. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Se debe generar espacios para asegurar la efectiva segregación grupal en la sección femenina, de manera de asegurar la separación entre mujeres adultas y menores e implementar un espacio exclusivo para embarazadas y niños lactantes.

13. Observaciones en relación a la visita anterior.

No hay observaciones de la visita anterior.

II. FACTOR PERSONAL Y DOTACIÓN

1. ¿Considera que existen falencias o dificultades respecto de la dotación de personal? De ser así ¿cómo lo maneja el centro? Describa:

Director, educador de Trato directo, encargado de mantención se encuentran con licencia médica.
Encargado de contabilidad es dirigente de Anef por lo cual no cumple su jornada de trabajo.
Alto número de personal para la baja cantidad de adolescentes. Llama la atención la existencia de cargo de encargado de ingresos.

2. Verifique la información entregada en el informe previo (Aspectos generales pregunta N° 2, relacionada con las capacitaciones impartidas). ¿Son éstas pertinentes para el buen funcionamiento del centro?

La capacitación informada es Facilitadores comunitarios en prevención de suicidios, en ella participaron personal de área técnica.

3. Verifique según lo indicado en informe previo, si el personal que trabaja con mujeres ha sido capacitado en temas de género.

Personal femenino con vasta trayectoria cuenta con capacitación en género.

4. Señale aspectos favorables a considerar.

No se observan.

5. Señale aspectos negativos a considerar.

Dada la baja asistencia de los adolescentes y el abandono durante el día del establecimiento debiera el personal profesional y educadores de día dedicarse a realizar seguimiento de las actividades de los adolescentes verificando asistencia al colegio, a sus hogares, inclusión en actividades prosociales, permanencia laboral, entre otras.

6. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Despliegue del recurso humano en favor del acompañamiento y seguimiento de la rutina diaria de los jóvenes, privilegiando su inserción en actividades prosociales acorde a sus capacidades y etapa de desarrollo y su mantenimiento.
Existe un catastro de recursos comunitarios, pero no resulta operativo ya que se limitan a informar.

7. Observaciones en relación a la visita anterior.

No hay.

III. FACTOR INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

¿Existe un espacio especial y exclusivo destinado a implementar las medidas de separación? Describa las condiciones del lugar, considerando dimensiones, luminosidad, salubridad, ventilación, vigilancia.

No existen dependencias exclusivas para estos fines. En casos de conflictos graves entre jóvenes se mantiene separación en dormitorios. Los dormitorios son amplios, cuentan

con el equipamiento necesario, se observan limpios y ventilados, cuentan con supervisión permanente de un educador de turno por cada casa.

El centro cuenta con dos casas para varones, una para mayores de edad, una para menores y una sección femenina.

1. Describa las condiciones de habitabilidad e higiene que observa en el centro.

En general todas las dependencias observadas se encuentran debidamente equipadas y limpias, se observa orden y habitabilidad en todas las dependencias observadas.

2. ¿El centro dispone de agua potable y luz eléctrica de manera constante? En caso negativo, señale los motivos de por qué esto no ocurre.

El CSC dispone de los servicios de energía eléctrica y agua potable en forma permanente. Cuentan con equipo auxiliar eléctrico que permite asegurar la continuidad del servicio.

3. ¿El Centro cuenta con el equipamiento adecuado para las necesidades de los jóvenes? Describa.

El CSC cuenta con dependencias y equipamiento necesario para atender las necesidades básicas de los jóvenes, asegurando el desarrollo de las actividades socio educativas. Sólo se observan deficiencias en cuanto a la infraestructura de la sección femenina.

4. Si existen dependencias especiales para madres con niños menores de 2 años que pernoctan en el establecimiento, refiérase a las condiciones de habitabilidad para el lactante, actividades para reforzar apego entre el niño o niña y su madre, facilidades para que las madres puedan cumplir con su plan de intervención, y otros que estime pertinente.

No existe dependencias para estos fines, en caso de requerirse se debe adaptar uno de los dos dormitorios femeninos con que cuenta el CSC. Según se informa esta situación sería subsanada con una ampliación de la sección femenina, se elaboró un proyecto que espera ejecutarse a mediano plazo.

5. Señale aspectos favorables a considerar.

Se observa un buen uso de la infraestructura con la que cuenta el centro, existen áreas de recreación y espacios para la intervención socio educativa. El CSC se mantiene en óptimas condiciones de higiene y mantención de todas sus dependencias.

6. Señale aspectos negativos a considerar.

Falta infraestructura para asegurar una efectiva segregación en la sección femenina. Faltan dependencias destinadas exclusivamente para mujeres embarazadas e hijos lactantes.
El CSC no cuenta con vehículo propio que facilite la atención oportuna de situaciones emergentes, debiendo en algunos casos hacer uso de vehículos de los funcionarios para el traslado de jóvenes.

7. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Se recomienda mantener el buen uso de la infraestructura del centro, lo que da cuenta de una buena administración del edificio y sus dependencias. Las deficiencias de la infraestructura serán subsanadas con la ejecución del proyecto de ampliación de la sección femenina.

8. Observaciones en relación a la visita anterior.

Se mantienen las observaciones del período anterior, ya que aún no se ejecuta el proyecto de ampliación y mejoras que ya fue aprobado. (El jefe administrativo informa que la licitación de las obras fue declarada desierta, debiendo repetir el proceso.)

IV. FACTOR SEGURIDAD

1. Solicite el plan de emergencias y evalúe su implementación de acuerdo a los principales componentes informados por el Director en el Informe Previo¹. Describa la cadena de responsabilidades para prevenir situaciones de emergencia.

Nota para la Comisión: cotejar la socialización del plan y de la cadena de responsabilidad consultando a funcionarios de manera aleatoria. Verificar si todos los conocen, cómo han operado y qué evaluación tienen los miembros del equipo de dicho proceso.

En el plan emergencias del centro se encuentra en proceso de revisión de la Dirección Nacional del servicio, en él se establecen los procedimientos frente a las situaciones de emergencia y cuenta con la definición del organigrama y responsabilidad en caso de emergencias.

¹ Cotejar la socialización del plan y de la cadena de responsabilidad consultando a un funcionario de manera aleatoria.

2. Revise, según lo consignado en el Plan de Emergencias, el estado de la Red Seca y la Red Húmeda (presión de agua suficiente, cobertura total del centro, última revisión de bomberos).

Existe certificación de bomberos de la red húmeda.

3. Revise el estado del sistema de seguridad electrónica, tomando en consideración las condiciones de arco detector de metales, paleta detectora de metales y existencia de gabinetes de seguridad.

[Redacted]

4. ¿Existen vías de escape, accesos y conectividad del centro (fluidez de las comunicaciones con el exterior)? Dichas vías, ¿están operativas (despejadas)?

[Redacted]

5. ¿Se han realizado simulacros de emergencia? ¿Cuándo fue la última vez que se realizó un simulacro de emergencias?, indique si se trata de una preparación adecuada para prevenir este tipo de situaciones. Para este punto revise el plan de emergencias y consulte al encargado al respecto.

Anualmente el centro realiza simulacros de emergencia.

6. Nombre del encargado de seguridad del centro (especificar día y noche).

El encargado de seguridad durante el día es el Director del Centro, en la noche es el coordinador nocturno.

8. Señale aspectos favorables a considerar.

Los funcionarios han sido capacitados para enfrentar situaciones de emergencia,

9. Señale aspectos negativos a considerar.

[Redacted]

10. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

[REDACTED]

11. Observaciones en relación a la visita anterior.

[REDACTED]

V. FACTOR DISCIPLINA, REGLAMENTO Y CONVIVENCIA

Disciplina y reglamento²

1. Solicite acceso a los registros de sanciones de la Comisión Disciplinaria y revise lo allí consignado de acuerdo a la normativa legal y reglamentaria³. Comente lo observado.

Sólo han existido faltas leves, por ende no se ha constituido en Comité de Disciplina.

2. ¿Existe un registro estadístico actualizado, digitalizado y comprensible de todos los procedimientos, decisiones y sanciones disciplinarias aplicadas durante cada año al interior del Centro? Recuerde que según reglamento, dicho registro no contendrá los datos personales de los adolescentes⁴. Comente lo observado.

Si existe registro, pero no hay procedimientos observados.

3. Según su apreciación, ¿cuáles son los hechos más frecuentes que dan lugar a sanciones disciplinarias?⁵

Groserías, lenguaje inapropiado.

² Art. 107 y siguientes del Reglamento de la Ley 20.084.

³ Art. 116 Reglamento Ley 20.084 “Formalidades y registro de la sanción. La decisión respecto de la aplicación de la sanción deberá ser propuesta por la comisión disciplinaria, debiendo para ello contar con mayoría de votos, en un plazo máximo de veinticuatro horas. Esta decisión deberá ser puesta de inmediato en conocimiento del director del centro quien acogerá o desestimaré la sanción propuesta. Sin embargo, cuando la gravedad de la conducta o la urgencia de la situación lo amerite, el jefe técnico o quien ejerza tal función, podrá adoptar por sí y de inmediato la medida, sin perjuicio de su posterior revisión por el director del centro.

Las medidas disciplinarias se registrarán en el expediente de ejecución del adolescente. En caso de adoptarse una sanción por falta grave, se informará al juez de control de ejecución. En el caso de los adolescentes sujetos a internación provisoria se informará, por el medio más expedito, al tribunal que esté conociendo de la causa”.

⁴ Art. 120 Reglamento Ley 20.084 “Artículo 120. Registro de sanciones. En todo centro deberá existir un registro estadístico actualizado y digitalizado de todos los procedimientos, decisiones y sanciones disciplinarias aplicadas durante cada año. Dicho registro no contendrá los datos personales de los adolescentes denunciados o sujetos a alguna medida disciplinaria”.

⁵ Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

4. De los hechos que dieron lugar a conformación de Comisión Disciplinaria, describa cuáles son las medidas más frecuentemente tomadas por el Centro para evitar la repetición de los mismos. Por ejemplo, anotaciones negativas en la ficha personal, medidas de separación de grupos, prohibición de participar en alguna actividad recreativa, entre otros. ¿Las sanciones son proporcionales a los hechos? Ponga especial atención en las sanciones aplicadas en los casos de comisión de faltas graves⁶.

No han existido faltas graves.

5. ¿En qué casos se utiliza la medida de separación del grupo? ¿Se utiliza exclusivamente en casos de sanciones emitidas por el Comisión Disciplinaria? ¿O también se ha utilizado para proteger a los y las jóvenes al interior del Centro?⁷ Fundamente su respuesta y obtenga esta información del Director del Centro y de un Educador (a) de tratado directo.

No aplica en este periodo.

6. En aquellos casos en que se ha utilizado la medida de separación de grupo, ¿cómo se ejecuta la rutina de los jóvenes? Refiérase al acceso de los jóvenes a la oferta programática y al uso del tiempo.

No aplica.

Convivencia⁸

1. De acuerdo a la circular N° 06 de “Procedimientos ante hechos eventualmente constitutivos de delitos o de maltrato hacia niños, niñas y adolescentes...”, constate la aplicación de la Ficha Única de Seguimiento de Casos y verifique si existen registros de las mismas en la Carpeta de Ejecución del joven. Comente lo observado.

No han existido conflictos graves.

2. Según su apreciación, ¿cuáles son los hechos más frecuentes que dan lugar a la aplicación de la Ficha Única de Seguimiento de Casos?⁹ Obtenga y contraste esta información con el Director del Centro y con un Educador(a) de trato directo. Comente lo observado.

⁶ Art. 108 y 111 del Reglamento de la Ley 20.084.

⁷ Art. 74 Reglamento de la Ley 20.084.

⁸ Art. 104 y ss. del Reglamento de la Ley 20.084. Se sugiere no limitar sus respuestas a los hechos que hayan dado lugar a un procedimiento efectivamente registrado y/o conocido por el Comité de Disciplina. Por lo mismo, se debe tener presente que las respuestas aquí consignadas están sujeta a la subjetividad de los miembros de la Comisión.

⁹ Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

Según lo pesquisado, no ha sido menester, dada la menor envergadura de las transgresiones.

3. ¿Existe un registro escrito y fundamentado de aquellos casos en que el Director/a decidió, de acuerdo a la Circular 06, no denunciar determinados hechos? Comente lo observado y describa en qué casos se tomó esa decisión.

No aplica en este período.

4. Del total de hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de casos:

Preguntas (Distinga entre el número de denuncias y el número de informes enviados a tribunales desde la última visita de la comisión).	Número
¿Cuántos de ellos concluyeron en una denuncia en sede penal?	0
¿Cuántos de ellos fueron informadas a las autoridades judiciales para la eventual aplicación de medidas de protección?	0

5. De acuerdo a la Circular 06, revise los registros que den cuenta de los procedimientos seguidos en estos casos y comente las medidas tomadas.

No hay casos observados.

6. Según su apreciación y en términos generales¹⁰:

Preguntas	Sí/No/No aplica
¿Se informa a los familiares de los jóvenes involucrados?	Si
¿Se ha destinado a otra función a los funcionarios involucrados?	No aplica
¿Se ha suspendido a funcionarios como medida preventiva?	--
¿Se han instruido investigaciones sumarias o sumarios administrativos por hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de Casos?	--
¿Se han presentado querellas criminales por hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de Casos?	--

1. Según su impresión¹¹, ¿existen estrategias para dar soluciones a los conflictos¹² suscitados al interior del Centro dentro del plazo reglamentario de acuerdo a lo consignado en la Circular 06? En caso afirmativo, ¿dichas estrategias han sido efectivas? Refiérase, a modo de ejemplo, a las soluciones encontradas para resolver dichos conflictos.

¹⁰ Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

¹¹ Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

¹² Refiérase a hechos distintos a aquellos que dieron origen a conformación de Comités Disciplinarios.

El abordaje de las estrategias parte por el establecimiento de un protocolo de actuación de muy reciente data que asegura que las situaciones de conflicto que se presenten gozarán de garantías jurídicas suficientes para darles plena legitimidad.

2. Dentro de los conflictos suscitados al interior del Centro, ¿han existido amenazas y/o eventuales vulneraciones de derechos con ocasión de situaciones de discriminación prohibidas por la ley 20.609 que establece Medidas contra la Discriminación?¹³ Ponga especial atención en discriminación por orientación sexual y/o identidad de género, por etnia y apariencia física de los jóvenes. Fundamente su respuesta.

No aplica.

3. Si su respuesta anterior es positiva, ¿Cuáles son las situaciones de discriminación más habituales? ¿Qué medidas se han tomado al respecto?

No aplica.

4. De lo observado al interior del Centro, ¿se advierten amenazas y/o vulneraciones de derechos con ocasión de la orientación sexual y/o identidad de género de los jóvenes? Si su respuesta es positiva, ¿qué medidas se han tomado al respecto? Fundamente su respuesta.

No aplica.

5. De lo observado al interior del Centro, ¿existen conflictos con ocasión de la existencia de bandas o conflictos entre pares? Si su respuesta es positiva, ¿qué medidas ha tomado el centro?

No aplica.

6. En caso de existir situaciones de discriminación, ¿existen protocolos de actuación en concordancia con la Ley 20.609 de Medidas contra la Discriminación? Fundamente su respuesta.

No aplica.

¹³ Se entenderá por discriminación arbitraria toda distinción, exclusión o restricción que carezca de justificación razonable, efectuada por agentes del Estado o particulares, y que cause privación, perturbación o amenaza en el ejercicio legítimo de los derechos fundamentales establecidos en la Constitución Política de la República o en los tratados internacionales sobre derechos humanos ratificados por Chile y que se encuentren vigentes, **en particular cuando se funden en motivos tales como la raza o etnia, la nacionalidad, la situación socioeconómica, el idioma, la ideología u opinión política, la religión o creencia, la sindicación o participación en organizaciones gremiales o la falta de ellas, el sexo, la orientación sexual, la identidad de género, el estado civil, la edad, la filiación, la apariencia personal y la enfermedad o discapacidad.** (Definición contenida en el artículo N° 2 de la Ley N° 20.609).

7. Señale aspectos favorables a considerar.

Profesionales y personal altamente comprometidos con las finalidades de reinserción de los jóvenes.

8. Señale aspectos negativos a considerar.

Poca adherencia al cumplimiento de la sanción de Régimen Semi Cerrado.

9. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

El Centro Semicerrado marca una pauta notoriamente positiva en el factor DISCIPLINA, REGLAMENTO Y CONVIVENCIA al contar con un protocolo de intervención en dichos aspectos desde enero de 2024, que considera aspectos formales y sustantivos relativos al debido proceso y a los estándares de establecimiento de las contravenciones, protocolo digno de imitarse y de divulgarse.

10. Observaciones en relación a la visita anterior.

Hoy se cuenta con un instrumento de manejo disciplinario ajustado a Derecho y a estándares respetuosos del Debido proceso, modelo que debe ser replicado.

VI. FACTOR SALUD

Este factor debe ser consultado a la Unidad de Salud del Centro.

Centro	Si/No
¿Al ingreso de un adolescente sancionado se le realiza observación del estado de salud y/o registro de lesiones?	Si
¿Existe un registro de los antecedentes de salud de los/las adolescentes y jóvenes durante su permanencia en el centro?	Si
La coordinación entre el Centro y las redes de salud pública, facilita la entrega de prestaciones de acuerdo con la normativa legal vigente.	Si
4.¿Existe un vehículo propio centro que pueda ser utilizado para el traslado de emergencias en el área de salud?	No
5.Avance en relación a las recomendaciones de la visita anterior.	No

6. El centro cuenta con control para la administración de medicamentos de los jóvenes. Describa.

Existe registro de entrega, a través de los turnos con prescripción médica. En el registro de novedades queda la información.

7. ¿Existe coordinación entre el centro y la red de atención de salud primaria, secundaria y terciaria? Describa como es el sistema de derivación y contra derivación que realiza el centro con la red de salud.

Sí, permanente. Los requerimientos de salud se gestionan a través del sistema público. Los profesionales del CSC realizan acompañamiento del proceso.

8. ¿El centro cuenta con flujo de derivación para los jóvenes que requieren atención de psiquiatría de urgencia?

Sí.

9. ¿Existe coordinación entre el centro y los distintos dispositivos de salud? ¿Existen protocolos de trabajo? Si la respuesta es afirmativa, describa.

Se realiza la coordinación, pero no existe protocolo.

10. ¿Cuenta el centro con el registro del diagnóstico de salud mental y administración de los psicofármacos de los/las adolescentes y jóvenes que se encuentran en control permanente con psiquiatra del PAI ambulatorio?

Registro de salud mental lo realiza el profesional de intervención clínica, quien elabora un informe psicológico. Existe además la Ficha de seguimiento de las prestaciones de salud y los registros de la ficha clínica electrónica.

11. Describa la evaluación de Salud Mental que realiza el centro.

Es la evaluación psicológica que realiza el profesional de intervención clínica, para detectar algunos elementos o antecedentes preocupantes de la estructura de personalidad.

12. En caso de enfermedad o accidente, ¿el centro informa de acuerdo a lo señalado en el artículo N°66 del Reglamento de la LRPA?

Si.

13. ¿El centro cuenta con registro de los jóvenes que se encuentran inscritos en el sistema de atención primaria de salud?

Si, todos inscritos en Cesfam.

14. ¿Los jóvenes han recibido atención médica de la red de salud fuera del Centro en los últimos 6 meses?, si la respuesta es afirmativa, dé cuenta de las últimas tres gestiones.

7 jóvenes, los que han sido atendidos por evaluación odontológica y tratamiento dental, dolor de estómago, dolor de espalda, sin patologías de mayor gravedad.

15. ¿Los jóvenes han recibido atención médica de urgencia fuera del Centro, los últimos 6 meses? Contextualice.

Atención dental y medicina general.

16. ¿La red de salud ha realizado derivaciones por sistema Garantías Explícitas en Salud (GES) en los últimos 6 meses?, si la respuesta es afirmativa, refiérase si sean cumplido estas garantías de acuerdo a la normativa legal.

No.

17. ¿Los jóvenes están en control regular con psiquiatra del sistema de la red de salud a la fecha de elaborar este informe? Contextualice.

A la fecha ninguno.

18. ¿El centro registra en Senainfo la cantidad de jóvenes que han intentado suicidarse en los últimos 6 meses?

No.

19. ¿Cuál es el modo en que el Centro aborda los intentos de suicidio? Considere el procedimiento de detección previa, intervención durante y seguimiento posterior, quiénes intervienen y por cuánto tiempo.

De acuerdo con el protocolo de actuación frente a este tipo de eventos, el procedimiento es abordado por profesional de turno y dirigido por el director del centro. Se gestiona atención de salud mental con la red pública, el centro hace acompañamiento durante el proceso.

20. ¿El centro registra en Senainfo la cantidad de fallecimientos de jóvenes al interior del centro en los últimos 6 meses?

Ningún fallecimiento.

21. Señale aspectos favorables a considerar.

En los últimos períodos no se han registrado situaciones de carácter complejo en el ámbito de salud.

22. Señale aspectos negativos a considerar.

No se observan.

23. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

El centro requiere disponer de un vehículo, que pueda servir para gestiones de intervención y trabajo con familias, así como el traslado en temas de salud de baja complejidad.

24. Observaciones en relación a la visita anterior.

No hay.

VII. FACTOR EDUCACIÓN, CAPACITACIÓN, DEPORTE Y RECREACIÓN¹⁴

1. Cuestiones generales

1. Describa la oferta formativa a la que acceden los jóvenes del centro. En particular, refiérase a las distintas instituciones que intervienen en el proceso educativo de los jóvenes (Ministerio de Educación, Centros de Formación Técnica, Talleres de Sename, Programa de Reescolarización para Adolescentes Privados de Libertad, otros).

Mineduc, provee de la oferta educativa regular, además la educación flexible a través de la posibilidad de apoyar a los jóvenes vía preparación para rendir exámenes libres. La Universidad Católica del Maule, a través de convenio marco con la facultad de Ingeniería brinda talleres de alfabetización digital y computación, también existe convenio con el CFT San Agustín para algunos temas en específico acorde a demanda. Con INACAP también hay buena relación ante necesidades puntuales.

¹⁴ Se sugiere conversar con el coordinador formativo sobre la oferta educativa existente al interior del Centro y revisar el factor Educación del informe previo.

ASE (equipo de apoyo socio educativo) trabaja para la preparación de exámenes libres, así como en la vinculación con establecimientos educacionales acorde a la realidad de cada joven (consideraciones académicas y conductuales).

2. ¿El centro realiza un diagnóstico del nivel de conocimientos previos y habilidades cognitivas con el que los jóvenes ingresan? De ser afirmativa la respuesta, describa en qué consiste, qué tipos de test son aplicados.

Se aplica una pauta de diagnóstico escolar (propio del centro, elaborada por el coordinador de educación de este), se revisan a su vez los certificados de estudios formales de cada joven. Psicólogo/a aplica test diagnósticos y asociados a intereses y motivación. El coordinador de educación del centro ignora cuáles son específicamente esos test, o evaluaciones, más bien las supone.

3. ¿El centro facilita el acceso a la oferta externa de una atención diferenciada, según curso, necesidades educativas y formativas particulares de cada joven? De ser afirmativa la respuesta, describa en qué consiste.

Siempre. Una vez realizado el diagnóstico se establece la estrategia mediante la derivación y gestión de redes para que los jóvenes prosigan sus estudios acorde a sus intereses (ejemplo, técnico profesional), motivación y oferta territorial.

Educación formal

1. ¿El centro realiza estrategias para lograr el acceso de los jóvenes a la educación formal? Si la respuesta es afirmativa, describa en qué consisten.

Sí, vinculaciones con diversos establecimientos educacionales, de modo de atender a los intereses y experiencias previas de los jóvenes. Las estrategias consisten en el diagnóstico escolar, la capacitación laboral y la gestión de redes.

2. ¿El centro realiza estrategias para lograr la permanencia de los jóvenes en la educación formal? Si la respuesta es afirmativa, describa en qué consisten.

Si, a través de comunicación directa del gestor de redes con los profesores jefes, encargados de convivencia y equipos de gestión de cada establecimiento educacional en donde se encuentran los jóvenes, asistencia a eventuales entrevistas y/o reuniones. Participación y compromiso con eventuales encuadres de los jóvenes, para ajustar su comportamiento.

Coordinación y gestión formativa

1. ¿Realiza el centro una actualización permanente del catastro con la oferta educativa y formativa del territorio? Considerar el traspaso de información al equipo del centro acerca de plazos y/o fechas de matrículas, requisitos, coberturas, procedimientos de acceso, entre otros.

Se cuenta con catastro de establecimientos educacionales que poseen mayor apertura o sensibilidad a recibir estudiantes provenientes del Centro. Ej.: Liceo Agrícola de Duao.

2. ¿Existen protocolos actualizados de colaboración y/o derivación con establecimientos educacionales regulares y establecimientos educacionales flexibles?

Existe un marco legal al que aludir o utilizar, pero principalmente se basa en estrategias y habilidades de la gestión de redes que despliega el Centro.
El coordinador de educación del centro alude a solicitudes que se realizan de palabra, con los establecimientos que demuestran mayor disposición frente a la necesidad, por lo que "no debería haber un protocolo".
Se alude también a las altas dificultades para instalar a jóvenes en colegios particulares.

3. Según lo observado el día de la visita y lo consignado en el informe previo del Centro, ¿cuál es el promedio de escolaridad de los jóvenes al interior del Centro? Justifique su respuesta.

En este momento en el Centro hay 12 jóvenes: de los cuales hay 3 escolarizados (uno en educación básica uno en educación media, otro en exámenes libres de tercero y cuarto medio), hay 8 jóvenes fuera del sistema escolar, uno en educación superior actualmente en suspensión por problema de consumo de drogas.

Talleres

1. Según lo observado el día de la visita y lo consignado en el informe previo del centro ¿cuáles son los talleres a los que asisten los jóvenes? Descríbalos diferenciando si se ejecutan al interior o al exterior del centro.

Talleres Obligatorios: Responsabilización, Psicosocial (presenciales, semanales, se ejecutan al interior del Centro), con presupuesto de Sename. Taller de género: Realizado por trabajadora social y psicólogo, presencial; Taller de Habilidades Sociales (Educador de trato directo); Taller de Desarrollo Personal, que se desarrolla en el Centro pero que estimula con acciones finales en exterior, como visitas a restaurantes, zoológico, museos, etc., para poner en práctica lo revisado previamente. Estas visitas permiten el modelado de habilidades sociales mediante la experiencia directa.

2. ¿Quiénes intervienen en la ejecución de los talleres ofrecidos al interior del Centro?

Trabajador/a Social, profesores, educador/a de trato directo, Psicólogo/a, Profesor de Filosofía.

3. ¿Cuáles son los requisitos exigidos a los jóvenes para la asistencia a los talleres ofrecidos?

No hay requisitos explícitos, sólo se apela a su motivación y conveniencia para su proceso de reinserción.

4. ¿Cuántos jóvenes asisten actualmente a los talleres ofrecidos? Constate y describa el funcionamiento de uno o más talleres (en caso de no corresponder, consígnelo).

Entre 4 a 6 jóvenes aproximadamente, en sala de intervención pedagógica que cuenta con reproductor multimedia, mesas, sillas, libros, computadores. Son de tipo expositivo y participativo en cuanto a su metodología, y en su didáctica suelen emplearse videos o realizar juegos de roles. Se permite la práctica de habilidades y la retroalimentación posterior.

5. Según lo observado el día de la visita, ¿existen adolescentes analfabetos, con problemas de aprendizaje o con algún grado de discapacidad intelectual? Si su respuesta es positiva, ¿cuál es la oferta educativa dispuesta o gestionada por el centro para tales casos?¹⁵

No existen jóvenes analfabetos, sólo se aprecia rezago escolar (que han cursado hasta 4to básico). Aunque se reconoce puede haber dificultades de aprendizaje, no se consideran significativas por el equipo a cargo, en términos de discapacidad intelectual, ha habido casos y se ha trabajado con PIE, en general se aborda con ASE (psicopedagogo) y Psicólogo, además en cada establecimiento suelen aplicar diagnóstico.

Capacitaciones

1. ¿Cuáles son las capacitaciones a las que acceden los jóvenes del centro? Descríbalas. En caso de no corresponder, consígnelo y explique los motivos.

No, desde la Pandemia Sence suspendió. No acomoda (acorde a los profesionales del Centro) También se aplica pauta para pesquisar estas necesidades, intereses y no coincide con eventual oferta Sence. No hay recursos para capacitación acorde a entrevista con encargado.

¹⁵ Art. 51 Reglamento.

2. En el caso de acceder, ¿cuáles son los requisitos exigidos a los jóvenes para la asistencia a las capacitaciones ofrecidas?

No corresponde

3. En el caso de acceder, ¿qué capacitaciones conducen a certificación?

No corresponde.

4. Si actualmente los jóvenes acceden a capacitaciones conducentes a certificación, ¿cuáles son los requisitos exigidos para participar en ellas?

No corresponde

5. ¿Quiénes intervienen en la ejecución de las capacitaciones?

No corresponde

6. ¿Cuántos jóvenes acceden actualmente a capacitaciones? Constate y describa el funcionamiento de una o más capacitaciones. En caso de no corresponder, consígnelo.

No corresponde

7. ¿Cuántos jóvenes asisten actualmente a las capacitaciones conducentes a certificación? Constate y describa el funcionamiento de una o más capacitaciones. En caso de no corresponder, consígnelo.

No corresponde

8. ¿Cuántos jóvenes han sido incorporados a un trabajo formal con ocasión de haber accedido a una capacitación desde la última visita de la Comisión? Justifique su respuesta.

No corresponde. Aunque al insistir, el profesional a cargo indica que ha sabido de experiencias previas de capacitación que ha derivado en oficio de un joven en caso de desabolladura y pintura y otro en soldadura.

Cuestiones formativas generales

1. Solicite y revise aleatoriamente dos o más planes de intervención individual y evalúe la pertinencia de la oferta recibida por los jóvenes a los que corresponden dichos PII (educación formal, talleres, capacitaciones). Refiérase en particular a los objetivos propuestos en los PII revisados y al tipo de talleres y/o capacitaciones a los que el joven asiste.

Hay pertinencia en ámbitos de talleres y oferta educativa formal, más no en capacitaciones.

2. ¿Cuáles son las actividades recreativas practicadas por los jóvenes al interior del centro? Describa los equipos dispuestos, instalaciones, tiempo diario destinado al afecto¹⁶.

Hay disponibilidad para actividades deportivo – recreativas, se cuenta con cancha de pasto sintético, vóleibol, máquinas de ejercicio, raquetas de tenis, balones, mesa de ping pong, espacio techado, aunque más reducido para ejercitarse o recrearse, juegos de mesa. En general el profesional a cargo indica que pueden dedicar cada noche hasta una hora y media en actividades deportivo-recreativas, también eventualmente realizan taller de cine y de música con un educador de trato directo.

3. Refiérase al equipamiento que disponen las casas para la recreación en tiempos libres, evalúe la calidad de ese espacio, materiales y utensilios destinados a la recreación, diferencie entre lo existente en las propias casas y fuera de ellas.

En general se cuenta con buenos espacios y mobiliario para la práctica deportiva y recreativa, se encuentra en buenas condiciones. Para su cuidado lo más delicado es resguardado por los profesionales y se entrega habiendo un ETD a cargo.

4. Dentro de la oferta formativa (educación formal, talleres, capacitaciones), ¿los jóvenes acceden a actividades deportivas? Describa la organización de la rutina diaria de los jóvenes.

En el caso de quienes asisten a escuelas, liceos, sí; en el caso de quienes participan en Talleres no está considerado y en ASE tampoco.

5. Dentro de la oferta formativa (educación formal, talleres, capacitaciones), ¿existe biblioteca al interior del centro? Fundamente su respuesta. En caso de no corresponder, justifique su respuesta.

Existe biblioteca, basada en donaciones, contando con alrededor de 150 libros diversos, que se encuentran a libre disposición en sala de intervención pedagógica, pero los textos de mayor valor o más nuevos están en oficina del encargado de redes, pudiendo ser

¹⁶ Art. 56 y 72 del Reglamento de la Ley 20.084.

solicitados por los jóvenes o por los profesionales del centro. Los textos provienen de DIBAM, biblioteca Municipal de Talca. Se menciona que lo que más gusta leer a los jóvenes son Comics.

6. Según lo observado el día de la visita, ¿cree usted que la oferta formativa a la que acceden los jóvenes responde a las necesidades, intereses y a los objetivos de los planes de intervención de los jóvenes? Fundamente su respuesta teniendo en consideración la realidad de cada centro y región.

Según lo recabado la oferta supera a la demanda... Para que los jóvenes accedan a tal oferta se debe hacer un trabajo de concientización, de motivación sistemática, pues el interés es muy débil y nada sistemático, consideran muy difícil que el joven de real importancia o centralidad a la educación formal y capacitación en su proyecto de vida.

7. Si su respuesta es negativa, ¿cuáles son las instituciones responsables del mejoramiento de la oferta educativa? Justifique su respuesta y especifique a cuál o cuáles instituciones se refiere y por qué.

No aplica.

8. De lo observado el día de la visita, ¿existe una efectiva coordinación entre las distintas instituciones que intervienen en el proceso formativo de los jóvenes? Fundamente su respuesta.

La coordinación es estrecha, efectivamente se vinculan, hay seguimiento y comunicación directa.

9. De lo observado el día de la visita, ¿podría usted destacar alguna iniciativa favorable que incentive el proceso formativo de los jóvenes? En caso de corresponder, fundamente su respuesta.

Las interacciones personalizadas, la creación de vínculos de confianza, el compromiso de algunos profesionales para con los jóvenes, la constancia, las visitas domiciliarias, que aportan muchos elementos analísticos y posibilidades de robustecer los planes de intervención.

1. Señale aspectos favorables a considerar.

El conocimiento de redes y compromiso del equipo profesional.
Contar con un equipo profesional diverso y un reducido número de jóvenes.

2. Señale aspectos negativos a considerar.

La falta de capacitaciones. La subestimación de las capacidades de las familias de los jóvenes para participar activamente en los procesos de los jóvenes. Se parte de la premisa de que no los apoyarán ni acompañarán, por eso se establece vínculo entre encargado de redes y establecimientos educacionales.

El centro cuenta con una dotación de personal mayor en proporción a la cantidad de jóvenes que pertenecen al centro, lo que podría gestionarse mejor en cuanto a la atención de necesidades de los jóvenes.

El coordinador de educación parece desconocer algunos datos y asume que los demás funcionarios han realizado ciertas tareas o funciones, pero se queda en el supuesto. Esto evidencia una posible obstaculización de la comunicación entre distintos profesionales o de escaso trabajo coordinado entre los distintos miembros del equipo.

3. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Potenciar el trabajo con Familias.

Explotar la oportunidad que brindan las visitas domiciliarias.

Mantener actividades de salidas que potencien las habilidades sociales.

Gestionar de mejor manera el recurso humano con el que cuentan, sobre todo durante las horas del día, para captar la participación activa de los jóvenes y realizar acciones concretas que beneficien su inserción en el sistema escolar.

4. Observaciones en relación a la visita anterior.

Se mantiene la ausencia en ofertas de capacitación.

VIII. FACTOR ALIMENTACIÓN

1. Describa cómo funciona el sistema.

El sistema de la alimentación funciona por minutas elaboradas y aprobadas por nutricionista, dentro de la cual se dan 5 comidas diarias.

Existe un menú de comida diaria, se contempla el horario de los alimentos .

2. ¿El centro cuenta con minuta aprobada por nutricionista?

Si, esta es observada por la comisionada, pero esta no se encuentra firmada por nutricionista.

3. ¿El reporte de minutas incorpora el aporte calórico diario?

No

4. ¿Existe registro de menú semanal y de horario de distribución de alimentos?
Describa.

Si, pero esta es diaria, indica la fecha , separada por filas de desayuno, almuerzo, once, cena, detallando la comida de acuerdo al horario, y la cantidad que se proporciona en casa una de las comidas

5. ¿Se hace efectiva la entrega de cuatro raciones diarias?

No, esto producto que los jóvenes no se encuentran en el día

6. ¿El centro considera en la alimentación las necesidades nutricionales especiales de jóvenes con medicamentos psiquiátricos, consumo de drogas, embarazadas y/o vegetarianos(as)?

No, dado que no hay jóvenes que presenta estas condiciones. Solo un joven que está más delgado y nutricionista indicó que se le entregara un yogurt más.

7. Describa las condiciones sanitarias de la cocina y del lugar en cual los adolescentes y jóvenes ingieren los alimentos.

En cuanto al orden esto destaca
Comedor buen estado
En cuanto a la implementación, se conservan en buen estado, ollas cocinas, refrigeradores, conservadoras todas en buen estado y limpias y ordenadas.

8. Verifique si la entrega de alimentos se realiza en condiciones dignas. Como por ejemplo, que se les proporcione la totalidad de los cubiertos necesarios, o que los alimentos tengan una adecuada temperatura al momento de ser entregados.

Si los jóvenes comen en bandejas , se les entrega servicio.

9. Señale aspectos favorables a considerar.

Todo ordenado y limpio.

10. Señale aspectos negativos a considerar.

No hay sugerencias en este punto.

11. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

No se observan.

12. Observaciones en relación a la visita anterior.

No se observan.

IX. FACTOR TRATAMIENTO DE DROGAS

Pregunta	Número
Cuántos jóvenes han sido derivado al PAI el último mes.	Se realizan distintas derivaciones, esto considerando que en este centro existen jóvenes de distinta localidad, por ejemplo, en Curicó es Gamma
Cuántos jóvenes de su centro se encuentran en el PAI actualmente.	Sin información
Cuántos jóvenes están con indicación de medicamentos del PAI.	Sin información

1. ¿El centro efectúa reuniones sistemáticas de coordinación con el programa PAI? Describa y señale funcionario del equipo que se encuentra responsable de esta función.

Si se reúnen con otros programas y se realizan reuniones generales de casos específicos
En estos casos jefe técnico coordina y el psicólogo del centro ve la parte de salud mental

2. De acuerdo al protocolo de referencia y contra referencia del PAI ¿El proceso es adecuado para el perfil de usuario del centro? Describa.

En este centro no hay programa PAI.

3. El programa PAI participa del Análisis de Caso, establecido por los lineamientos técnicos del SENAME, de los jóvenes que intervienen del centro. Describa.

En este centro no hay programa PAI.

4. ¿Dónde registra el centro el proceso de intervención que realiza el PAI?

En este centro no hay programa PAI

5. Señale aspectos favorables a considerar.

Al momento del ingreso cuando los jóvenes son derivados desde el medio libre se realizan tamizajes de drogas, esto con la finalidad de determinar la evaluación de consumo.

6. Señale aspectos negativos a considerar.

No hay tratamiento dentro del centro, solo pesquisan al momento del ingreso, esto debido a que los jóvenes no están durante el día.

7. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

En la actualidad existen 4 jóvenes con consumo problemático de drogas de los cuales solo 2 se encuentran con tratamiento voluntario de drogas
Se recomienda concientizar con jóvenes la incorporación a tratamientos de drogas

8. Observaciones en relación a la visita anterior.

No hay.

X. FACTOR COMUNICACIÓN Y VISITAS

1. Señale los procedimientos que realiza el centro para la supervisión y acercamiento en el acompañamiento familiar con los jóvenes.

No existe régimen de visita de familiares.
Se realizan visitas domiciliarias para mantenerlos informados y se triangula información otorgada por los adolescentes.
Pretende planificar actividad familiar masiva para el segundo semestre.

2. Revise expedientes, luego describa y comente la información disponible y la coordinación para la visita de abogados defensores en la fase de ejecución de la sentencia, respecto de postulación a sustituciones y remisiones de condena.

Se atiende caso a caso.

Se sostiene reuniones mensuales con defensoría en que se revisan los casos.

3. Describa el uso de los buzones de recepción de quejas y sugerencias, en términos de su existencia, uso y si se encuentran ubicados en lugares visibles para los adolescentes y sus visitas.

Se encuentra visible

Anteriormente no funcionaba

Se levanta acta mensual y se revisan las solicitudes

4. Señale si existen otras instancias de retroalimentación por parte de los jóvenes, descríbalas y evalúe su uso y pertinencia, considerando espacios en que el joven puede expresar su opinión y ser oído acerca de las actividades socioeducativas, psicosociales, formación laboral, condiciones de habitabilidad y la relación con sus compañeros de casa y funcionarios.

Con ocasión de los talleres se obtiene información así también el contacto directo de los educadores permite sostener una relación cercana que admite la emisión de opiniones y sugerencias.

5. Consulte al encargado de caso si durante los últimos seis meses se han presentado casos de sanciones disciplinarias que restrinjan el derecho a la visita. Si la respuesta es afirmativa, describa por qué.

La situación del último periodo no ha requerido sanciones. Se compiló la información dispersa en esta materia y se diseñó un protocolo de actuación para enfrentar materias disciplinarias

6. Señale aspectos favorables a considerar.

Se ha potenciado el nivel de participación mediante el acompañamiento de los adolescentes y el efectivo uso de los canales de comunicación por ejemplo el acceso a sostener entrevistas con jefe técnico.

7. Señale aspectos negativos a considerar.

No se observan.

8. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Sin recomendaciones.

9. Observaciones en relación a la visita anterior.

No hay.